

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 30 DE NOVIEMBRE 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**



En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 15:51 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	VÍA REMOTA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	VÍA REMOTA
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	VÍA REMOTA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENCIAL
5. SRA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	VÍA REMOTA
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	VÍA REMOTA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	VÍA REMOTA

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS

SECRETARIO MUNICIPAL

**CORESAM**

1. SR. RODRIGO FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE SALUD CORESAM

**TEMAS:**

1.- Aprobación Plan Anual de Salud Municipal 2022

2.- Autorización para Suscribir Convenio con la empresa DEMARCO S.A., en el marco de la Resolución N°17 del 08.02.21 de la SUBDERE.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL 2022**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Salud**, indica que se realizaron 3 Comisiones de Salud a fin de analizar este tema, señala que primeramente una Comisión exclusiva para evaluar las acciones ejecutadas durante el año en curso, donde se transparentaron las metas cumplidas, como así, algunos objetivos que no se pudieron realizar parcial o totalmente, pero también asumiendo compromisos de traspasar estas metas para el año entrante, por otro lado. Menciona que tuvieron Comisiones donde observaron e incorporaron propuestas específicas de los objetivos 2022, valora con esto,

la disposición de la Dirección de Salud, de recoger la mayoría de las propuestas que expresaron quienes participaron en las Comisiones y que forman parte del plan que hoy se someterá a votación, antes que se inicie la votación, menciona y agradece la participación permanente de los concejales/as Dennisse Palacios, Mario Soto y Marjorie Melo, como las miradas también puestas sobre la mesa de las distintas representantes de la comunidad organizada, con todo lo anterior, menciona que están en condiciones de que se pueda someter a votación del Concejo Municipal.

Se somete a votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, procede a tomar la votación.

### En Votación:

**Concejala Grace Arços Maturana** señala que muchos se estarán preguntando porque en la descripción del Zoom no dice su nombre, sino que dice Eduardo Miño presente, precisamente vota este plan en su nombre, fue un trabajador organizado, el cual tuvo que luchar junto a cientos de personas que se encontraban enfermas o muriendo, debido a una fábrica de pizarreños que se encontraba aledaña a una población, la fábrica y su falta de regulación provocaron en ese momento más de 300 muertos por un cáncer producido por aspirar asbesto y ante la nula respuesta de las autoridades y empresarios, Eduardo Miño, de 50 años, esposo, padre de familia y compañero se quemó a lo bonzo frente al Palacio de La Moneda un día como hoy hace 20 años atrás, falleciendo en la madrugada el 01 de diciembre del 2001. Indica, que ayer se vio desde la comuna y en todo Santiago una nube negra gigante y toxica, debido a un incendio en una fábrica en Quilicura, situación que obligo a las autoridades a suspender clases, actividades deportivas, a cerrar puertas y ventanas, poner paños húmedos en los ingresos de las viviendas, idealmente estar con mascarillas, menciona que hace un par de semanas, en Nueva Central, se produjo un incendio en una fábrica que no está regulada en un 100%, y además, todos los días, esas empresas provocan ruidos insoportables y dejan polvo que probablemente también sea tóxico. Menciona que en Conchalí, el 29,17% de la población, vive con pobreza multidimensional, superando el promedio de la Región Metropolitana y del país, el 16,7% de los hogares de Conchalí sufren hacinamiento, la comunidad reclama más espacios deportivos y de cultura reales, sumado a los problemas de seguridad pública, menciona todo esto ya que esto es Salud, quienes viven en Conchalí nos estaríamos enfermamos más de determinadas enfermedades, señala, y ese es el problema de fondo que se debe abordar cuando se habla de Salud, no solo el cumplimiento más o menos de la meta sanitaria, eso no es todo, menciona que aprobara este Plan porque evaluara un estudio para el segundo semestre del año 2022 de las determinantes sociales, lo aprobara porque si bien no se aplicó salud en los barrios el año 2021, si se traspasa esa meta para el año 2022, lo aprobara e invita a sus colegas a hacerlo, porque si bien no contiene todo lo que se quisiera para una salud integral en los territorios, al menos no plantea la disminución en la dotación laboral, se logró incorporar además, el fortalecimiento de la carrera profesional, la participación, el trato usuario como eje esquelético, la temática de la violencia de género, robustecer la salud sexual y reproductiva, entre otros elementos. Para finalizar, emplaza al Alcalde a que se entienda a estos instrumentos no como un trámite, no solo por cumplir, sino que sea una oportunidad para mirar un poco más allá de las propias realidades.

**APRUEBA.**



**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **APRUEBA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** menciona que lo que le faltó ver en este Plan, que quisiera que se pudiese trabajar, el tema de la salud mental, el espacio donde se habita y así un sinnúmero de cosas, cree que es un trabajo más integral que claramente va y apunta en el tema de la salud. Señala que revisando el Plan de Salud que se les presentó, en el tema COVID por ejemplo le faltó ver el apoyo psicosocial para las personas ya recuperadas y para sus familias, le parece que este es un tema muy importante, menciona que una persona que sufre de COVID queda realmente con daño mental que es importante acompañar, a su vez, le faltó ver en el documento la población que tenía cada Consultorio, es importante también, la implementación de un CESCOF en el Barrio CESFAM Juanita Aguirre, menciona además, que es muy importante canalizar la importancia en el Call Center y por otra parte, la farmacia comunal, no se menciona la importancia de ser parte de la Asociación de Farmacias, pide que sus preocupaciones sean consideradas. **APRUEBA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** agradece que la gestión ha estado muy dispuesta a aceptar las sugerencias de los concejales, manifiesta su disposición de aprobar. **APRUEBA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** felicita a la Presidenta de la Comisión por el gran trabajo que se ha hecho, consulta si se continuara con la rehabilitación infantil y la atención domiciliaria, cree que es necesario que estos puntos estén contemplados en el año 2022. **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** apoyará este plan, pero requiere se profundice, reflexione, que se instalen medidas en consideración a la infancia, a la juventud, a la mejor niñez, medidas de prevención que sostengan una mejor salud mental de la ciudadanía, especialmente de los niños y jóvenes, cree que es donde se debe poner énfasis. **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** manifiesta su aprobación, se hace parte también de la intervención que ha hecho la Presidenta de la Comisión. **APRUEBA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** sin duda este plan es la hoja de ruta para el año 2022, hace un llamado a todas las Comisiones a plantear diferentes iniciativas, requerimientos, menciona que siempre está abierta la posibilidad de hacer más de lo que ya está planteado. **APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud Municipal 2022.**



**SEGUNDO TEMA****AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA EMPRESA DEMARCO S.A., EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N°17 DEL 08.02.21 DE LA SUBDERE.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que se remitió una minuta, en la cual se da cuenta de los motivos de la presente solicitud.

**MINUTA****AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA EMPRESA DEMARCO S.A.**

1.- Que, mediante Decreto Exento N°659 del 29.07.20 se aprueba contrato por trato directo de concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios voluminosos y ferias libres por el periodo del 01.08.20 al 16.08.21.

2.- Que, mediante Resolución N°17 del 08.02.21 la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo ordena transferir al Municipio de Conchalí la suma de **\$75.177.550**, recursos que deben ser transferidos mediante un convenio a la empresa que presta el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicios de barrido de calles, los cuales serán destinados exclusivamente a aquellos trabajadores que cumplan funciones de chofer, peoneta y/o barredor de calles.

Así, atendiendo que el total de trabajadores asciende a 70 personas, a cada uno le correspondería un bono de **\$1.073.965** por todo el año 2021.

3.- En sesión ordinaria de concejo 04.05.21 se aprobó la suscripción de convenio con la empresa DEMARCO S.A. mediante el cual se transfiere la suma **\$47.194.811**, correspondiéndole a cada trabajador un bono ascendente a **\$674.212** considerando el periodo del 01.01.21 al 16.08.21, **quedando un saldo \$27.982.739**

4.- Que mediante Decreto Exento N°572 del 23.06.21 se aprueba la prórroga de contrato por trato directo de concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios voluminosos y ferias libres, por 6 meses, desde el 17.08.21.

5.- Por lo anterior, se solicita al Concejo su autorización para suscribir convenio con la empresa DEMARCO S.A., con el objeto de transferir la suma **\$27.982.739**, correspondiéndole a cada trabajador (70 personas) un bono de **\$399.753**, el cual comprende el periodo desde el 17.08.21 al 31.12.21.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio con la Empresa DEMARCO S.A. en el Marco de la Resolución N° 17, del 08.02.21 de la SUBDERE.**

**Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.**



**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**MARTES 30 DE NOVIEMBRE 2021**

**ACUERDO N° 173/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud Municipal 2022.

**ACUERDO N° 174/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio con la Empresa DEMARCO S.A. en el Marco de la Resolución N° 17, del 08.02.21 de la SUBDERE.



**DANIEL BASTÍAS FARIÁS**  
Secretario Municipal